



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

SECRETARIA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NOTIFICACION POR EDICTO 001-2024-ORGANOSANCIONADOR

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: CARTA N° 005-2024-ORGANOSANCIONADOR-MPM-A

Sujeto a notificar: **URSULA SANDRA RAMIREZ PUMA**

Fundamento: Imposibilidad de Notificar Personalmente

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS COMO ORGANO SANCIONADOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR



Que, se hace saber, la imposibilidad de notificar personalmente a la Sra. Ursula Sandra Ramirez Puma y en aplicación de lo dispuesto en el acápite 20.1.3 del artículo 20° del T.U.O. de la Ley N° 27444, se procede a realizar la notificación por edicto de la CARTA N° 005-2024-ORGANOSANCIONADOR-MPM-A de fecha 06 de septiembre. En la cual la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Melgar en su condición de Órgano Sancionador, ha procedido a poner en su conocimiento en su condición de presunto infractor a fin de que pueda presentar SU INFORME ORAL de conformidad a lo preceptuado en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057 de la Ley Servir, que dispone:

EL ORGANO SANCIONADOR – SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS; CUMPLE CON NOTIFICAR EL INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LE NOTIFICA QUE CUENTA CON TRES (03) DIAS HABLES CONTADOS DESPUES DE LA PRESENTE NOTIFICACION, PARA SOLICITAR EL INFORME ORAL (DE CONSIDERARLO NECESARIO) ANTE ESTE ORGANO SANCIONADOR

Habiendo previamente realizado los tramites de notificación correspondiente bajo el régimen de notificación personal, en cumplimiento con el orden de prelación que la ley menciona, sírvase a recabar de manera personal o mediante su representante legal debidamente acreditado, el documento de notificado, en la Subgerencia de Recursos Humanos; Situado en el Jr. Tacna N°562 – Primer Piso de la ciudad de la Ciudad de Ayaviri – Provincia de Melgar – Departamento de Puno.

Ayaviri, 13 de septiembre de 2024


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
Abg. CARLOS A. BURGA PERALES
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS